

MEMORANDO No. 379-GA-2023

PARA: **PAOLA ZELAYA**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: **JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBÓN**
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: REMISIÓN DE DICTAMENES FINALES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2023.



En Cumplimiento con el Art. 265 del Decreto Legislativo No. 157-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,127; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, se remite para su cumplimiento la fotocopia digital íntegra de memorandos de remisión y dictámenes finales que se describen a continuación:

MEMORANDUM	DICTAMEN	CANTIDAD DE MUNICIPALIDADES
431-DFM-2023	012-DFM-2023	8
432-DFM-2023	167-DFM-2023	1
433-DFM-2023	168-DFM-2023	1
434-DFM-2023	169-DFM-2023	8
436-DFM-2023	170-DFM-2023	1
437-DFM-2023	171-DFM-2023	4
438-DFM-2023	172-DFM-2023	2
439-DFM-2023	173-DFM-2023	5
442-DFM-2023	174-DFM-2023	1
443-DFM-2023	175-DFM-2023	6
444-DFM-2023	176-DFM-2023	16
445-DFM-2023	177-DFM-2023	1
446-DFM-2023	178-DFM-2023	1

MEMORANDUM	DICTAMEN	CANTIDAD DE MUNICIPALIDADES
447-DFM-2023	179-DFM-2023	5
450-DFM-2023	180-DFM-2023	1
451-DFM-2023	181-DFM-2023	1
452-DFM-2023	182-DFM-2023	13
456-DFM-2023	184-DFM-2023	2
457-DFM-2023	185-DFM-2023	2
458-DFM-2023	186-DFM-2023	16
464-DFM-2023	187-DFM-2023	2
465-DFM-2023	188-DFM-2023	1
466-DFM-2023	189-DFM-2023	10
467-DFM-2023	190-DFM-2023	1
468-DFM-2023	191-DFM-2023	1
469-DFM-2023	192-DFM-2023	1
470-DFM-2023	193-DFM-2023	14
476-DFM-2023	194-DFM-2023	1
477-DFM-2023	195-DFM-2023	20
480-DFM-2023	196-DFM-2023	1
481-DFM-2023	197-DFM-2023	2
482-DFM-2023	198-DFM-2023	14
483-DFM-2023	199-DFM-2023	10
490-DFM-2023	200-DFM-2023	2
491-DFM-2023	201-DFM-2023	2
492-DFM-2023	202-DFM-2023	19
497-DFM-2023	203-DFM-2023	1
498-DFM-2023	204-DFM-2023	1
499-DFM-2023	205-DFM-2023	6

No obstante, en lo que respecta a las liquidaciones presentadas por las Municipalidades en el marco del Decreto mencionado, así como el recibo de la liquidación de fondos y el recibo contra la Tesorería General de la República, estos son custodiados por la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

Atentamente,



MEMORANDUM
N° 431-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Remisión de Dictamen Final N° 012-2023
Mancomunidades

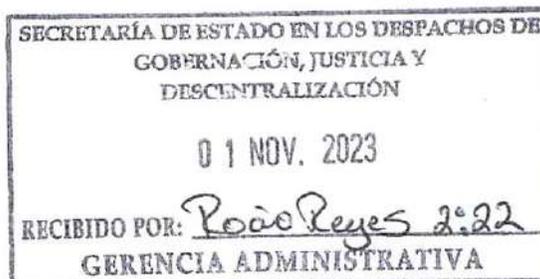
FECHA: 01 de noviembre del 2023



En cumplimiento al **Artículo 223 numeral 3** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar la retención de la Transferencia Municipal de las municipalidades miembros de Mancomunidades correspondiente al **Año 2023** por concepto de **Aportación**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros presentados.

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a las mancomunidades descritas en el adjunto **DICTAMEN FINAL MANCOMUNIDADES N° 012-DFM-2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL N° 012-DFM -2023
MANCOMUNIDADES

En cumplimiento al **Artículo 223 numeral 3** de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar la retención de la Transferencia Municipal de las municipalidades miembros de Mancomunidades correspondiente al **Año 2023** por concepto de **Aportación**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros que a continuación se detallan:

1. Nota de Solicitud, detallando el valor, fecha inicial y final de deducción, dirigida a la Dirección de Fortalecimiento Municipal y a la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, firmada y sellada por el Presidente de la Mancomunidad.
2. Rendición de Cuentas anual acumulado (año anterior), en la plataforma del subsistema de MANCOMUNIDAD del Sistema de Administración Integral (SAMI/GL), en forma física y electrónica, adjuntando la Certificación del Punto de Acta de aprobación de los miembros de la Junta Directiva de la Mancomunidad.
3. Presupuesto actual, adjuntando Libro de Sueldos y Salarios así como el Plan de Inversión, adjuntando la Certificación del Punto de Acta de aprobación de los miembros de la Junta Directiva de la Mancomunidad.
4. Certificación de Punto de Acta de la Junta Directiva de la Mancomunidad donde se autoriza a la **Gerencia Administrativa**, a través de la **Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la SGJD**, realizar la transferencia correspondiente, **detallando el valor (NO PORCENTAJE) a deducir, fecha inicial y final de deducción** de cada Municipalidad que la conforma.
5. Certificación de Punto de Acta de cada Municipalidad donde se autoriza a la Gerencia Administrativa, a través de la **Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la SGJD** a realizar la deducción correspondiente, detallando el valor **(NO PORCENTAJE) a deducir, fecha inicial y final de deducción**.
6. Copia de Personalidad Jurídica de la Mancomunidad indicando los Municipios que actualmente la conforman, en caso de no tenerla, adjuntar Copia de la Solicitud de Reforma de Estatutos presentada ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.
7. Copia del Registro Tributario Nacional (**RTN**) de la Mancomunidad.
8. Copia del Solvencia Fiscal extendida por el Servicio de Administración de Rentas (**SAR**).
9. Copia del Registro Beneficiario del **SIAFI** de la Mancomunidad.
10. Constancia Bancaria indicando el número de cuenta inscrita en el **SIAFI**.
11. Copia de Constancia de inscripción de la Junta Directiva vigente, de la Mancomunidad extendida por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC).
12. Copia de Recibo de la presentación de la Rendición de Cuentas Anual año anterior (2023) al Tribunal Superior de Cuentas (**TSC**).
13. Estructura Organizativa de la Mancomunidad detallando Nombre, Cargo y Funciones de los Integrantes de la Unidad Técnica Intermunicipal de la Mancomunidad, firmada y sellada por el Presidente y la Secretaria (o).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, emite: Dictamen Final y dar por recibidos los documentos antes descritos de las siguientes Mancomunidades:

N°	MANCOMUNIDAD	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	MANSA	1. SAN FRANCISCO DE LA PAZ, OLANCHO 2. MANTO, OLANCHO 3. GUARIZAMA, OLANCHO 4. CATACAMAS, OLANCHO 5. DULCE NOMBRE DE CULMI, OLANCHO 6. GUALACO, OLANCHO 7. SAN ESTEBAN, OLANCHO 8. SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO	84*

Se adjuntan copias de la documentación detallada en los numerales 4), 5), 7), 9) y 10).

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Alberdina Evelyne Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 GARANTÍA
 Dirección Alejandra Galix Galindo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Recepción y Dictamen Técnico
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Samia Yamilem Giron Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos



HONORABLE Sr. Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal

MANCOMUNIDAD "MARTIRES DE LA SIERRA DE AGALTA"

San Francisco de la Paz, Guarizama, Manto, Gualaco, San Esteban,

Dulce Nombre de Culmí, Catacamas y Santa María del Real.

Departamento de Olanchó, Honduras C.A.

Sede: Municipio de Santa María del Real.

Cel.9686-6722, E-mail:



Ing. Emerson Josué Sánchez Pérez
Director de Fortalecimiento Municipal (DFM)

Su Oficina

Distinguido Ing. reciba un cordial saludo y a la vez deseamos éxitos en sus labores que emprende a diario en pro al desarrollo de nuestro país.

De acuerdo El punto de acta N°01/2023 punto de agenda número 10 en el Municipio de Gualaco, Departamento de Olanchó el día viernes 24 de febrero del año 2023 en reunión ordinaria de la Mancomunidad MAMSA, donde uno de los puntos específicos a tratar en la agenda a desarrollar fueron las deducciones a las Municipalidades para la Mancomunidad de los Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA) correspondientes al año 2023, dicho punto fue aprobado por unanimidad por la honorable junta directiva MAMSA y se le solicita al Ing. Emerson Josué Sánchez Pérez Director de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización SGJD para que realice las respectivas deducciones correspondientes al año 2023, a partir del del mes de enero del 2023 a diciembre del 2023, de las 8 Municipalidades que integran la Mancomunidad MAMSA, como aporte a la misma, por un valor de Lps.12,000.00 mensuales por cada Municipalidad para un total de Lps.144,000.00 al año, para un aporte anual de las 8 Municipalidades de Lps.1,152,000.00, para ser depositado a la cuenta de la Mancomunidad MAMSA N°9100025171 de Banco Atlántida.

A continuación, se detalla lo siguiente:

LUCHEMOS POR CONSERVAR LA PRINCIPAL FUENTE PRODUCTORA DE
AGUA, FLORA Y FAUNA DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA "SIERRA DE
AGALTA"

MANCOMUNIDAD "MARTIRES DE LA SIERRA DE AGALTA"

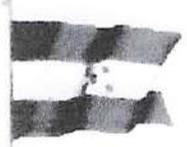
San Francisco de la Paz, Guarizama, Manto, Gualaco, San Esteban,

Dulce Nombre de Culmi, Catacamas y Santa Maria del Real.

Departamento de Olancho, Honduras C.A.

Sede: Municipio de Santa Maria del Real.

Cel.9686-6722. E-mail:



MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD MAMSA	APORTACION MENSUAL POR CADA MUNICIPIO	MESES ENERO DICIEMBRE AÑO 2022	DE A	TOTALAPORTE ANUAL POR CADA MUNICIPIO
Municipalidad de San Francisco de la Paz	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Manto	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Guarizama	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Catacamas	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Dulce Nombre de Culmi	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Gualaco	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de San Esteban	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Santa Maria del Real	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
TOTAL APORTE ANUAL POR LOS 8 MUNICIPIOS				Lps.1,152,000.00

Esperando contar con toda su colaboración para darle el trámite correspondiente a lo antes mencionado.

Santa Maria del Real, Olancho 03 de mayo del 2023.

Atentamente,

Carlos Augusto
Presidente
MAMSA



LUCHEMOS POR CONSERVAR LA PRINCIPAL FUENTE PRODUCTORA DE AGUA, FLORA Y FAUNA DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA "SIERRA DE AGALTA"

MANCOMUNIDAD "MARTIRES DE LA SIERRA DE AGALTA"

San Francisco de la Paz, Guarizama, Manto, Gualaco, San Esteban,
Dulce Nombre de Culmi, Catacamas y Santa Maria del Real.

Departamento de Olancho, Honduras C.A.

Sede: Municipio de Santa Maria del Real.

Cel.9686-6722. E-mail:



Lieda. Jackeline Lizzette Pinto Dubon
Gerente Administrativa SGJD
Su Oficina

Distinguida Lieda, reciba un cordial saludo y a la vez deseamos éxitos en sus labores que emprende a diario en pro al desarrollo de nuestro país.

De acuerdo El punto de acta N°01/2023 punto de agenda número 10 en el Municipio de Gualaco, Departamento de Olancho el día viernes 24 de febrero del año 2023 en reunión ordinaria de la Mancomunidad MAMSA, donde uno de los puntos específicos a tratar en la agenda a desarrollar fueron las deducciones a las Municipalidades para la Mancomunidad de los Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA) correspondientes al año 2023, dicho punto fue aprobado por unanimidad por la honorable junta directiva MAMSA y se le solicita que a través de la Gerencia Administrativa de la Secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización SGJD para que realice las respectivas deducciones correspondientes al año 2023, a partir del mes de enero del 2023 a diciembre del 2023 de las 8 Municipalidades que integran la Mancomunidad MAMSA, como aporte a la misma por un valor de Lps 12,000.00 mensuales por cada Municipalidad para un total de Lps.144,000.00 al año, para un aporte anual de las 8 Municipalidades de Lps.1,152,000.00, para ser depositado a la cuenta de la Mancomunidad MAMSA N°9100025171 de Banco Atlántida.

A continuación, se detalla lo siguiente:

LUCHEMOS POR CONSERVAR LA PRINCIPAL FUENTE PRODUCTORA DE
AGUA, FLORA Y FAUNA DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA "SIERRA DE
AGALTA"

MANCOMUNIDAD "MARTIRES DE LA SIERRA DE AGALTA"

San Francisco de la Paz, Guarizama, Manto, Gualaco, San Esteban,
Dulce Nombre de Culmí, Catacamas y Santa María del Real.

Departamento de Olancho, Honduras C.A.

Sede: Municipio de Santa María del Real.

Cel.9686-6722. E-mail:



MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD MAMSA	APORTACION MENSUAL POR CADA MUNICIPIO	MESES ENERO DICIEMBRE AÑO 2022	DE A	TOTALAPORTE ANUAL POR CADA MUNICIPIO
Municipalidad de San Francisco de la Paz	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Manto	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Guarizama	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Catacamas	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Gualaco	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de San Esteban	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
Municipalidad de Santa María del Real	Lps. 12,000.00	12		Lps.144,000.00
TOTAL APORTE ANUAL POR LOS 8 MUNICIPIOS				Lps.1,152,000.00

Esperando contar con toda su colaboración para darle el trámite correspondiente a lo antes mencionado.

Santa María del Real, Olancho 03 de mayo del 2023.

Atentamente,

Carlos Augusto Galeano
Presidente
MAMSA



LUCHEMOS POR CONSERVAR LA PRINCIPAL FUENTE PRODUCTORA DE AGUA, FLORA Y FAUNA DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA "SIERRA DE AGALTA"



MANCOMUNIDAD "MARTIRES DE LA SIERRA DE AGALTA"

San Francisco de la Paz, Guarizama, Manto, Gualaco, San Esteban,
Dulce Nombre de Culmi, Catacamas y Santa María del Real.

Departamento de Olancho, Honduras C.A.

Sede: Municipio de Santa María del Real.

Cel.9686-6722. E-mail.



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario de la Mancomunidad de los Municipios Martires de la Sierra de Agalta MAMSA, por medio de la presente **CERTIFICA**: El punto de acta Acta N° 01/2023 punto de agenda número 10 de asamblea general ordinaria de la Mancomunidad MAMSA, celebrada en el Municipio de Gualaco, Departamento de Olancho, a los 24 días del mes de febrero del 2023 siendo las 9:00 AM, reunidos los miembros de la Junta Directiva de la MAMSA haciendo presencia el sr. Carlos Augusto Galeano Romero Presidente, el sr. José Luis Chirinos Martínez Vice-Presidente, el sr. Vairon Antonio Juárez Reyes Secretario, el sr. José Manuel Matute Acosta Tesorero, el sr. Santos Fulgencio Peralta Ramos Fiscal, el sr. Miguel Eduardo Méndez Paz Vocal I, el sr. Edwin Antonio Díaz Cabrera Vocal II y el sr. Marcos Ramiro Lobo Rosales Vocal III por ante el infrascrito secretario que da fe de lo siguiente:

La aprobación por parte de los alcaldes de cada Municipio que forma parte de esta Mancomunidad en cuanto a las deducciones para la Mancomunidad de los Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA) correspondientes al año 2023, a partir del mes de enero del 2023 a diciembre del 2023, dicho punto fue aprobado por unanimidad por la honorable junta directiva MAMSA y a la vez se le **AUTORIZA** a la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) para que realice las respectivas deducciones correspondientes al año 2023, de las 8 municipalidades que integran la Mancomunidad MAMSA, como aporte a la misma, por un valor de Lps.12,000.00 mensuales por cada Municipalidad, para un total de Lps.144,000.00 al año, para un aporte

LUCHEMOS POR CONSERVAR LA PRINCIPAL FUENTE PRODUCTORA DE
AGUA, FLORA Y FAUNA DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA "SIERRA DE
AGALTA"



MANCOMUNIDAD "MARTIRES DE LA SIERRA DE AGALTA"

San Francisco de la Paz, Guarizama, Manto, Gualaco, San Esteban,
Dulce Nombre de Culmi, Catacamas y Santa María del Real.

Departamento de Olancho, Honduras C.A.

Sede: Municipio de Santa María del Real.

Cel 9686-6722. E-mail:



anual de las 8 municipalidades de Lps.1.152.000.00. para ser depositado a la cuenta de la Mancomunidad MAMSA N°9100025171 de Banco Atlántida.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD MAMSA	APORTACION MENSUAL POR CADA MUNICIPIO	MESES ENERO DICIEMBRE AÑO 2022	DE A	TOTALAPORTE ANUAL POR CADA MUNICIPIO
Municipalidad de San Francisco de la Paz	Lps. 12.000.00	12		Lps.144.000.00
Municipalidad de Manto	Lps. 12.000.00	12		Lps.144.000.00
Municipalidad de Guarizama	Lps. 12.000.00	12		Lps.144.000.00
Municipalidad de Catacamas	Lps. 12.000.00	12		Lps.144.000.00
Municipalidad de Dulce Nombre de Culmi	Lps. 12.000.00	12		Lps.144.000.00
Municipalidad de Gualaco	Lps. 12.000.00	12		Lps.144.000.00
Municipalidad de San Esteban	Lps. 12.000.00	12		Lps.144.000.00
Municipalidad de Santa María del Real	Lps. 12.000.00	12		Lps.144.000.00
TOTAL APORTE ANUAL POR LOS 8 MUNICIPIOS				Lps.1.152.000.00

En fe de lo anterior extendiendo la presente certificación en el Municipio de Santa María del Real, Olancho a los 03 días del mes de mayo del año 2023.

Vairon Antonio Juárez R.
Secretario
MAMSA



LUCHEMOS POR CONSERVAR LA PRINCIPAL FUENTE PRODUCTORA DE AGUA, FLORA Y FAUNA DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA "SIERRA DE AGALTA"

Handwritten signature and date: 2023/05/03

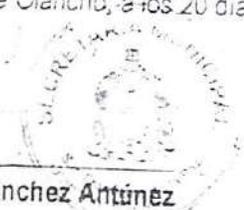


Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; **CERTIFICA:** El Punto de Acta que se encuentra en el libro original que obra en esta Municipalidad, correspondiente al año 2023, y que literalmente Dice: **ACTA No. 05/15/03/2023**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; el día miércoles quince días de marzo del año Dos Mil Veintitrés; siendo las 09:05 a.m. reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida la reunión por el Alcalde Municipal José Manuel Matute Acosta y con la asistencia de los siguientes Miembros Regidores Municipales Carlos Humberto Zelaya Ruiz, Nirma Marcela Padilla Gonzales, Nimia Leticia Matute Cardona, Glenda Yaneth Gómez Sánchez, Mario Roberto Ramos Duarte, Wilmer Alfredo Mejía Padilla, Martir Javier Romero Alonzo, Vice Alcalde Municipal Tulio Isidro Padilla Galeano, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Juan Ramon Pacheco Gallegos, Comisionada Municipal Francisca Concepcion Escobar Peralta por ante la Secretaria Municipal que da fe: entre cuyos puntos se encuentra el que dice: **Punto No. 8.-**La Honorable Corporación Municipal discutió, analizo ampliamente el tema sobre el convenio de la aportacion económica a la MAMSA, por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la aportacion de **LPS. 12,000.00 (Doce Mil Lempiras Exactos)** mensuales por doce meses para un total de Lps. **144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos)** a la **Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA)**, a partir del mes de enero a diciembre del año 2023. Por lo cual **AUTORIZA** a la Gerencia Administrativa a través de la **Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM)** de la **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)** para que este valor asignado a la MAMSA sea deducido directamente de las Transferencias que el Gobierno Central asigne a la Municipalidad de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho en el año 2023.

Extendida en San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; a los 20 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintitrés.


Licda. Yessica Elizabeth Sánchez Antúnez
Secretaria Municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de Manto, departamento de Olancho **certifica** que en el libro de actas que esta Municipalidad lleva en el año **2023** se encuentra el Acta numero **499** Punto de Agenda número **09** en el Municipio de Manto, departamento de Olancho el día **Lunes 20 de Febrero del año 2023**, reunidos los miembros de la honorable corporación Municipal de este Municipio, haciendo acto de presencia el señor Alcalde Municipal **José Luis Chirinos Martínez** y la señora Vice-Alcalde **Carmen Suyapa Matute García**; con la asistencia de los Regidores por su orden señora: **Ana Lourdes Chirinos Figueroa I Regidor, Félix Gustavo Salgado Andrade II Regidor, Richard Alfredo Paz Paguada III Regidor, Jessy Michey Zelaya Figueroa IV Regidor, Rina Liseth Figueroa Portillo V Regidor, Tulio Noel Matute Paz VI Regidor, Walter Joel Mencias Banegas VII Regidor, Idalia De Los Santos Banegas Banegas VIII Regidor**; Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo siguiente:

La honorable Corporación Municipal discutió ampliamente el tema de las aportaciones, por lo tanto por unanimidad se aprueba aportar la cantidad de LPS 12.000.00 (doce mil lempiras) mensuales, por doce meses, para un total de aportación al año de LPS 144.000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil lempiras) para la Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MANSA) a partir del mes de enero del año 2023 a diciembre del año 2023, por lo tanto se autoriza a la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) para que este valor asignado a la MANSA sea deducido de las transferencias que el gobierno central asigne a la Municipalidad de Manto en el año 2023.

En fe de lo anterior extendiendo la presente Certificación en el Municipio de Manto Olancho a los 20 días del mes de Abril del año 2023.



Tania Noelia Hernández Ruiz
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascripta Secretaria Municipal de la Alcaldía de Guarizama, Departamento de Olancho, por medio de la presente **CERTIFICA** que: en el punto n°- "10", inciso "B", del acta n° 233 de la **Sesión Ordinaria de Corporación**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guarizama, Departamento de Olancho, el día **MARTES 21 FEBRERO DEL AÑO 2023**, en el Salón de sesiones Municipal de Guarizama, siendo las 9:00 a.m., presidió la sesión el señor Alcalde Municipal: **Santos Fulgenio Peralta Ramos**, Vice Alcalde Municipal: **Melvin Ezequiel Ruiz Henríquez**, los señores regidores: **Yuny Sobeydi Colindres Ponce**, **Elvia Yanelia Herrera Turcios**, **Mártir De Jesús Matute Munguia**, **Francisco Jabier Vásquez Matute** y **Carmen Maria Nájera Figueroa**, y ante **Ana Lucila Canales**, Secretaria Municipal que da fe.,

1...2...3...4...5...6...7...8...9...

10). **ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES: ACUERDO 10/B):** La Honorable Corporación Municipal discutió ampliamente el tema de las aportaciones, por lo tanto, por unanimidad de votos se aprueba aportar la cantidad de Lps. 12.000,00 (Doce mil lempiras exactos) mensuales por doce meses, para un total de aportación al año de Lps. 144.000,00 (Ciento cuarenta y cuatro mil lempiras exactos) para la mancomunidad de Municipios Mártires de Sierra de Agalta (MAMSA) a partir del mes de enero a diciembre del año 2023, por lo tanto, se autoriza a la Gerencia administrativa de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) para que este valor asignado a la MAMSA sea deducido de las Transferencias que el Gobierno Central asigna a la Municipalidad de Guarizama en el año 2023.

11). **CIERRE DE LA SESION:** 1:00 pm.

Extendida en el Municipio de Guarizama, Departamento de Olancho, a los 03 días del mes de marzo del año 2023.

Ana Lucila Canales
ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL

Handwritten notes and signatures

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas CERTIFICA QUE: En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2023, se encuentra el Acta No. 04 de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 08 de Febrero de 2023, encontrándose el **PUNTO SEPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Numeral 3:**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 08 de febrero de 2023

Señores Honorable Corporación Municipal
Presente.

Excmo. Sr. Regidor Sr. Luis Antonio Lobo Rosales de cargo Regidor.

Muy respetuosamente con la cordialidad y amistad que me caracteriza, me dirijo a usted Sr. Regidor, a fin de manifestarle que en el Municipio de Catacamas, Honduras, se encuentra el Acta No. 04 de Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 08 de Febrero de 2023, encontrándose el Punto Séptimo: Lectura de Correspondencia: Numeral 3, el cual se refiere a la solicitud de ayuda económica para la compra de materiales para la construcción de una obra pública, a fin de mejorar la infraestructura vial del municipio de Catacamas, Honduras, y que esta solicitud ha sido sometida a consideración de la Corporación Municipal de Catacamas, Honduras, para su conocimiento y a fin de que usted Sr. Regidor, pueda manifestar su opinión y voto en la sesión de la Corporación Municipal de Catacamas, Honduras, que se celebrará el día 15 de febrero de 2023.

Atentamente,


Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal



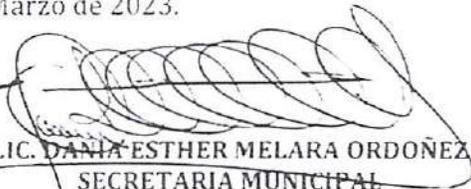
El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que es notorio que la MAMSA tiene muy poca presencia en el municipio, necesitan saber en que utilizan estos fondos, propone se apruebe la ayuda con la condición de que un Técnico de la MAMSA se presente a la próxima sesión de corporación a exponer que proyectos tienen para este municipio. Por unanimidad la

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.35-2023:** Aprobar aportación de **L. 12,000.00 (Doce Mil Lempiras)** mensuales para la Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA) a partir del mes de enero a diciembre de 2023; por lo tanto se autoriza a la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización para que este valor sea deducido de las transferencias que el Gobierno Central asigne a la municipalidad de Catacamas en el año 2023; lo anterior con la condición que un Técnico de la MAMSA se presente a la próxima sesión de corporación a realizarse el 23 de febrero del año en curso, quien debe exponer que proyectos tienen para este municipio. Punto de ejecución inmediata.

Catacamas, Olancho, 24 de Marzo de 2023.



LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Extendido por segunda vez

Handwritten initials and date: 21/3/20

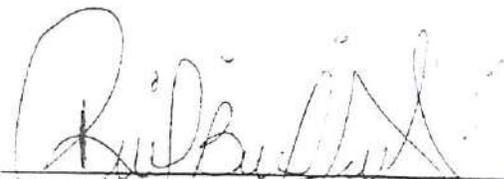


Municipalidad de Dulce Nombre de Culmi
Depto. De Olancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio Dulce Nombre de Culmi Departamento de Olancho por medio de la presente CERTIFICA QUE: El preámbulo y punto de acta de la reunión que se llevó a cabo el día 28 de febrero del año 2023 literalmente ACTA N°29 PUNTO DE AGENDA N°11, con presencia de los representantes de la corporación municipal presidida en su orden por el Sr. Vairon Antonio Juárez Alcalde, Bessy Aguilar Vice Alcalde y su pleno de regidores en su orden: Guillermo Escalante Primer Regidor, Leticia de Jesús Ochoa segundo regidor, tercer regidor Betty Yessenia Banegas cuarto Regidor Ilizer Josue Suazo, quinto regidor José Francisco Álvarez, Séptimo David Antonio Martínez Deysi Luvina Hernández octavo regidor y el Comisionado Municipal Oscar Lagos. Y por parte de la suscrita Secretaria Municipal que da fe, de la siguiente agenda a desarrollar (1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13) La Honorable Corporación Municipal despues de haber discutido ampliamente el tema de la aportación a la MAMSA por unanimidad **ACUERDA:** aprobar la aportación de **LPS. 12.000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales por 12 meses, para un total de **LPS. 144.000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** a la **Mancomunidad de Municipios Martires de la Sierra de Agalta (MAMSA)** a partir del mes de enero a diciembre del año 2023 por lo cual se **AUTORIZA** a la Gerencia Administrativa a través de la **Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM)** de la **Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)** para que este valor asignado a la MAMSA sea deducido directamente de las transferencias que el gobierno central asigne a la Municipalidad de Dulce Nombre de Culmi en el año 2023. Y No habiendo nada más que tratar se clausuro la sesión firmando el presente para constancia F=Vairon Antonio Juárez Alcalde Municipal, F=Bessy Aguilar Vice Alcalde, I,F= Guillermo Escalante , II, F= Leticia de Jesús Ochoa III, F= Betty Yessenia Banegas IV, F= Ilizer Josue Suazo regidor, V F= José Francisco Álvarez, VII David Antonio Martínez VIII F=Deysi Luvina Hernández F=Secretaria Municipal, es copia fiel de su original, extendido en el Municipio de Dulce Nombre de Culmi, Departamento de Olancho a los 03 días del mes de marzo del año 2023.


ROSIBEL BARRALAGA
SECRETARIA MUNICIPAL

14/03/23



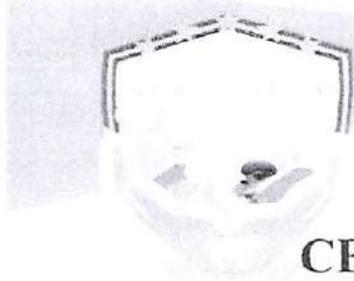
Municipalidad de Gualaco

Gualaco, Olanchito, Honduras C.A

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Gualaco, Departamento de Olanchito, por medio de la presente CERTIFICA QUE: el preámbulo y punto de acta de la reunión que se llevó a cabo el día miércoles 15 de marzo del año 2023, literalmente se encuentra el numeral **13** del **ACTA N° 28** tomo **XXXII** en los folios **84-110**, con presencia de los representantes de la corporación Municipal, presidida en su orden por el alcalde Edwin Antonio Díaz Cabrera y su pleno de regidores y regidoras en su orden: 1.- Roque Humberto Escobar Zelaya 2.- Rita Lizeth Ferrera Escobar 3.- Xiomara Jazmine Hernández Espinal 4.- Eduardo Elpidio Acosta Fúnez 5.- Grevil Filander Padilla Alcántara 6.- Pedro Pablo Oliva Cárcamo 7.- Daruín Raúl Munguía Antúnez 8.- Juan Carlos Ramírez Argueta. Y por parte de la suscrita Secretaria Municipal que da fe, de la siguiente agenda a desarrollar (1..2..3..4..5..6..7..8..9..10..11..12..13)13.12 ACUERDOS Y RESOLUCIONES la honorable corporación Municipal después de haber discutido ampliamente el tema de la aportación a la MAMSA por unanimidad **Acuerda:** aprobar la aportación de **LPS. 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales por 12 meses, para un total de **LPS 144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** a la **Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA)** a partir del mes de enero a diciembre del año 2023 por lo cual se **AUTORIZA** a la Gerencia Administrativa a través de la **Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM)** de la **Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD)** para que este valor asignado a la MAMSA sea deducido directamente de las transferencias que el gobierno central asigne a la Municipalidad de Gualaco en el año 2023. Y no habiendo nada más que tratar se clausuro la sesión firmando el presente para constancia 1.- Roque Humberto Escobar Zelaya 2.- Rita Lizeth Ferrera Escobar 3.- Xiomara Jazmine Hernández Espinal 4.- Eduardo Elpidio Acosta Fúnez 5.- Grevil Filander Padilla Alcántara 6.- Pedro Pablo Oliva Cárcamo 7.- Daruín Raúl Munguía Antúnez 8.- Juan Carlos Ramírez Argueta. Y por parte de la suscrita Secretaria Municipal con su firma y sello que da fe. Es copia fiel de su original, extendido en el municipio de Gualaco, departamento de Olanchito a los 02 días del mes de junio del año 2023.

Keyli Mariely Romero Chirinos
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 226 del día Lunes 20 de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose específicamente en el punto # 11.- Que en su parte conducente dice: **APROBACIÓN DEDUCCIÓN APORTACIÓN MAMSA.**

La Honorable Corporación Municipal, discutió ampliamente el tema de las aportaciones por lo tanto por unanimidad de votos **ACUERDA APROBAR** la aportación de Lps. 12,000.00 (Doce mil lempiras exactos) mensuales por doce meses, para un total de Lps. 144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil lempiras exactos) a la Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA) a partir del mes de enero del 2023 a Diciembre del 2023, por lo cual se **AUTORIZA** a la gerencia Administrativa a través de la dirección de fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaria de Gobernación, Justicia, y Descentralización SGJD para que este valor asignado a la MAMSA sea deducido directamente de las transferencias que el gobierno central asigne a la municipalidad de San Esteban en el año 2023.

San Esteban, Olancho 20 de abril del año dos mil veintitrés


Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal.



24/4/23

Republica de Honduras
Comision Nacional de Elecciones
CALLE 15, BOULEVARD
TEGUCIGALPA, HONDURAS

STN. 15011-2708-10

MUNICIPALIDAD DE LA SIERRA DE AGALTZ
CALLE 15, BOULEVARD
TEGUCIGALPA, HONDURAS

(G)



Handwritten signature





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.asfin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

14/06/2012 15:22:19

Generar: 2012

R_BEN_D008_DOC

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 12/06/2012

Número de Documento: 00146351 - 001

Tipo Operación: Modificaciones

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MANCOMUNIDAD MUNI. MARTIRES SIERRA DE AGALTA SIGLA Beneficiario

Por medio de: SIN FINES DE LUCRO PARA LA Institución:

Ciudad: PROTECCION DE LA SIERRA

Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL

Código:

DE AGALTA
PERSONA JURIDICA

IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 15199012470513

RTRN Nro

DOMICILIO

Dirección: SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Fax: 9995-91-38 Email:

Departamento: DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Teléfono: 9906-43-15

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: LESTER RAMON MEZA MURILLO

País: HONDURAS

Número Documento: 1519-1971-00104

Tipo de Documento

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

APODERADO

Nombre: MARLON JAVIER MEZA SANTOS / SEGUN

País: CARTA PODER

HONDURAS

Número Documento: 1519-1980-00150

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco:

BANCO ATLANTIDA S.A

Tipo Cuenta:

Cuenta Corriente

Número Cuenta:

9100025171

Licencia: CUIT

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE ME COMPROMETO A DEPOSITAR EN LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN A LOS PAGOS QUE DEBE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y A LA VEZ ME COMPROMETO A COMUNICAR ANTES DEL VENCIMIENTO DE DICHO PERIODO DE DICHO PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FERIACIAMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEBAN EFECTUAR DICHO PAGOS EN TODO MOMENTO

FIRMA DEL TITULAR



NOMBRE

FECHA



Elaborado por: ACOHOA1

Fecha: 12/06/2012 15:25:49

Impreso por: MMENDEZ

Fecha: 14/06/2012 15:22:19

Aprobado por: SVILLALTA

Fecha: 14/06/2012 12:21:04

CONSTANCIA PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

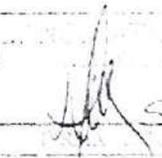
El Banco Atlántida S.A. hace constar que en nuestros registros de clientes figura



Nombre: **MUNICIPALIDAD MUNICIPAL MARCELO VIEIRA DE LA ROSA**

Cuenta #:	8100000001	de:	Cheque
Tipo de Documento:	810	Con:	181200012470018
Moneda:	100	Nombre del Pais:	HONDURAS

Y para los fines pertinentes se extiende la presente constancia

08/05/23

SELOSS

Firma y Sello Autorizados

BANCO ATLANTIDA





MEMORANDUM
Nº 432-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ REYES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 01 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2023**. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 167 - DFM -2023**.

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

02 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *Jusana* 11:00am

SURGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

01 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *Rocio Reyes* 2:27

GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No. 167-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Santa Fé ✓	276

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Maira Fernanda Aviles Paz

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
RECEBIDA
 Rebeca Alejandra Carriz Galindo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
RECIBIDA
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Samia Yarnielin Girón León

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS, C.A.
 Unidad de Información y Estadística de Documentos
 José Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
Nº/433-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 01 de noviembre del 2023

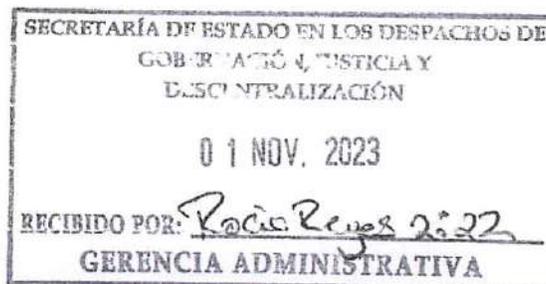
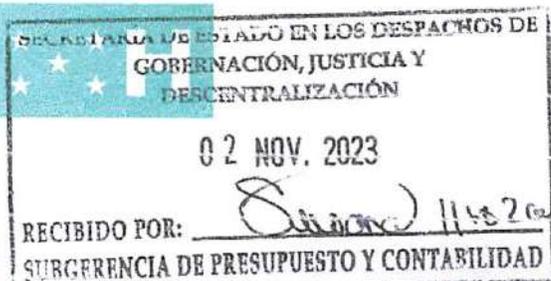


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 168- DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 168-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	LA PAZ	San Antonio del Norte ✓	245 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Alberdina Eveline Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Capacitación y APM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 Dirección de Fortalecimiento Municipal
 Unidad de subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Subsanación
 Rebeca Abigail Cruz Galindo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Samia Yámileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS, S.A.
 Emersón Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 434-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 01 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **8** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 169-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 169 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	San Nicolás	11
2	CORTES	Pimienta	12
3	CHOLUTECA	San José	13
4	FRANCISCO MORAZAN	San Ignacio	14
5	INTIBUCA	Camasca	15
6	INTIBUCA	Concepción	16
7	OLANCHO	San Francisco de Becerra	17
8	SANTA BARBARA	San Francisco de Ojuera	18

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Gladys Alberdina Eveline Hernández

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

María Fernanda Avilez Paz
 Unidad de Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Cañas Flores
 ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos



Ernerson Josué Sánchez Peres
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 436-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

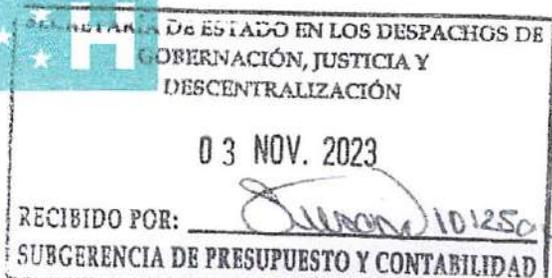
FECHA: 02 de noviembre del 2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 170- DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 170-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	EL PARAISO	Guinope ✓	246

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Albertina Evelyn Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 María Fernanda Avila Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Unidad de Control y Seguimiento
 Rebeca Alejandra Ceballos Galindo
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGALES
 Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Anela Aurora Canas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 Sandra Corral
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS
 Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 437-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 02 de noviembre del 2023

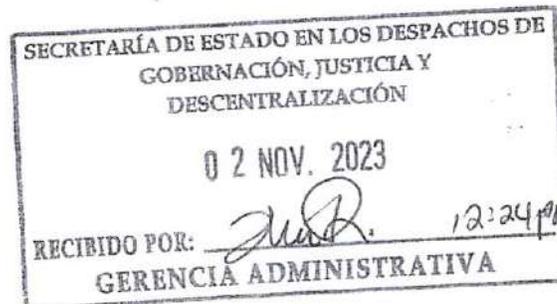


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 4 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 171-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 171 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Copán Ruinas ✓	19
2	EL PARAISO	Texíguat ✓	20
3	OLANCHO	Salamá ✓	21
4	SANTA BARBARA	Petoa ✓	22

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Cilda Albertha Ezequiel Hernández

Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 María Fernanda Avilés Paz

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GALENTE
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Rebeca Alejandra Calix Galindo

Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Nela Aurora Carías Flores

Recepción y Dictamen Técnico
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Samia Yamileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos



Esperón Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM N° 438-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON Gerente Administrativo
DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES Director de Fortalecimiento Municipal
ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2023
FECHA: 06 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al III Trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

- 1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de toma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto DICTAMEN FINAL N° 172-DFM -2023.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
06 NOV. 2023
RECIBIDO POR: Emerson 12:14 pm
GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
06 NOV. 2023
RECIBIDO POR: [Signature]
GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No. 172-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	CHOLUTECA	Marcovia	247
2	EL PARAISO	Yuscarán	248

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Alberina Evelyn Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Capacitación y AIM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANCIÓN No. 4
 María Fernanda Avilés Paz
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 Rebeca Alejandra Cilia Galindo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
RECEPCIÓN Y DICTAMEN
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS, C.A.
 Emerson Josué Sánchez Peres
 Unidad de Documentos



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM N° 439-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERAZA
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 06 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DCPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **5** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 173-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

06 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 12:46

GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

06 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 10:11 AM

GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORIGINAL EN F01-6552

DICTAMEN FINAL No. 173 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR).
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	La Libertad	23
2	LA PAZ	Lauterique	24
3	LEMPIRA	Piraera	25
4	VALLE	Amapala	26
5	YORO	Olanchito	27

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Aiberrina Eveline Hernández
 Dirección de Fortalecimiento Municipal
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

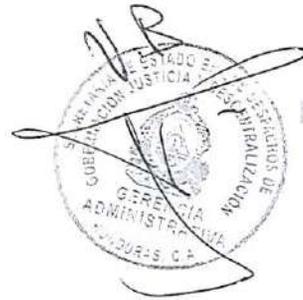
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 María Fernanda Avilés Paz
 Dirección de Fortalecimiento Municipal
 Unidad de Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 Sara María Giron Licón
 Dirección de Fortalecimiento Municipal
 Unidad de Información y Estadística

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 Rebeca Alejandra Calix Guzmán
 Control y Seguimiento
 Dirección de Fortalecimiento Municipal
 Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS, C.A.
 Emerson Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal

MEMORANDUM
N° 442-DFM-2023



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2023**

FECHA: 08 de noviembre del 2023

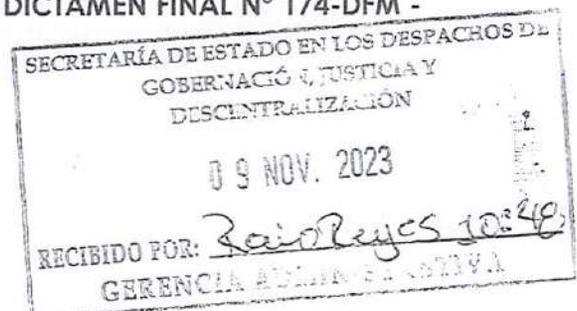
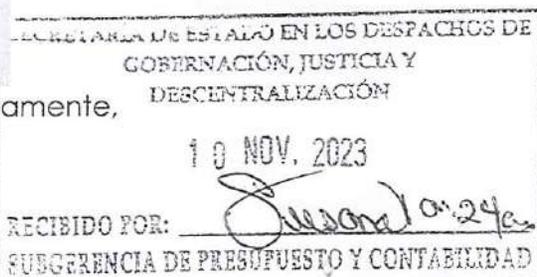


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsananación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 174-DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL N° 174-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	LA PAZ	LA PAZ	287

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Alberdina Evelyn Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Capacitación y ATM

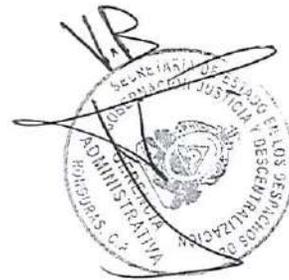
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN NO. 4
 María Fernanda Álvarez Razo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 Rebeca Alejandra Calle Galindo
 Control y seguimiento
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMENES
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 Sandra Maribel Giron Girona
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 Emerson Josué Sánchez Peres
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS, C.A.



MEMORANDUM N° 443-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON Gerente Administrativo
DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ Director de Fortalecimiento Municipal
ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2023
FECHA: 08 de noviembre del 2023

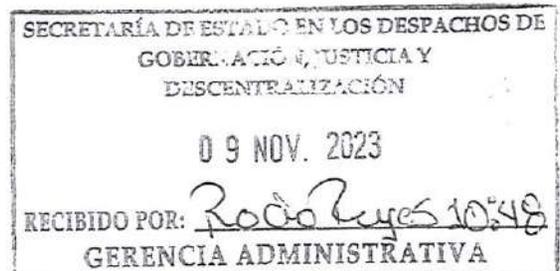
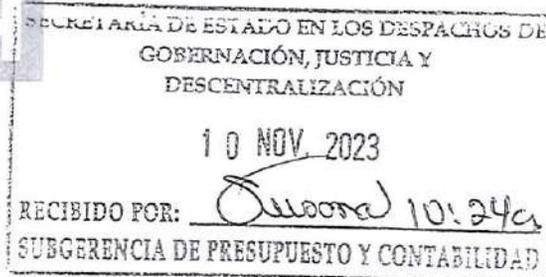


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al III Trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

- 1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 6 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto DICTAMEN FINAL N° 175-DFM -2023.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 175-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Siguatepeque ✓	249 ✓
2	CORTES	Omoa ✓	250 ✓
3	LA PAZ	Mercedes de Oriente ✓	251 ✓
4	OCOTEPEQUE	Belén Gualcho ✓	252 ✓
5	OLANCHO	Silca ✓	253 ✓
6	ISLAS DE LA BAHIA	Utila ✓	254 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Glida Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Maria Fernanda Aviles Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Análisis y Dictamen
 Recepción y Dictamen Técnico
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sandra Karla Hernández Licona
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Verificación de Fideicomiso
Emisión de Dictamen Final



Emerson José Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de noviembre del 2023



MEMORANDUM N° 444-DFM-2023



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DÍAZ Gerente Administrativo
DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES Director de Fortalecimiento Municipal
ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre año 2023
FECHA: 08 de noviembre del 2023



Handwritten signature of Emerson Josue Sanchez Peres

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

- 1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del III Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al III Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del III Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 16 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto DICTAMEN FINAL N° 176-DFM -2023.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
10 NOV. 2023
RECIBIDO POR: [Signature] 10/24/23
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
09 NOV. 2023
RECIBIDO POR: [Signature] 10:48
GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORIGINAL EN F01- 6679

DICTAMEN FINAL No. 176 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Las Lajas	28
2	COMAYAGUA	Taulabé	29
3	COPAN	Santa Rosa de Copán	30
4	COPAN	San Juan de Opoa	31
5	EL PARAISO	Morocelí	32
6	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona	33
7	FRANCISCO MORAZAN	Reitoca	34
8	FRANCISCO MORAZAN	Cantarranas	35
9	ISLAS DE LA BAHIA	José Santos Guardiola	36
10	LEMPIRA	La Virtud	37
11	OLANCHO	Catacamas	38
12	OLANCHO	El Rosario	39
13	OLANCHO	Guarizama	40
14	SANTA BARBARA	Concepción del Sur	41
15	SANTA BARBARA	San José de Colinas	42
16	SANTA BARBARA	Las Vegas	43

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Dirección de Fortalecimiento Municipal
Gilda Alberta Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Dirección de Fortalecimiento Municipal
Neila Aurora Córdova
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
M.º **Fernando Amador** DIRECTOR MUNICIPAL

Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Samia Yamileth Girón Ilicona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
M.º **Arnaldo Maldonado Rivera**
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Auditor interno

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE
FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL
HONDURAS

Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de noviembre del 2023



MEMORANDUM
N° 445-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 09 de noviembre del 2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2023**. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a T municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 177 - DFM -2023**.

Atentamente,
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
10 NOV. 2023
RECIBIDO POR: *Quirina* 10.24am
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
09 NOV. 2023
RECIBIDO POR: *Rocio Reyes* 3:47
GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORIGINAL EN F-01 6647

www.sgid.gob.hn

DICTAMEN FINAL No. 177-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	La Lima ✓	277 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Gilda Alberlina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

[Signature]
Maria Fernanda Aviléz Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Castro Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMENES
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Neia Aurora Corón Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Santia Yamilet Giron Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emerson Gasué Sánchez Petes
 Director de Fortalecimiento Municipal
 HONDURAS, C.



MEMORANDUM
N° 446-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2023

FECHA: 09 de noviembre del 2023

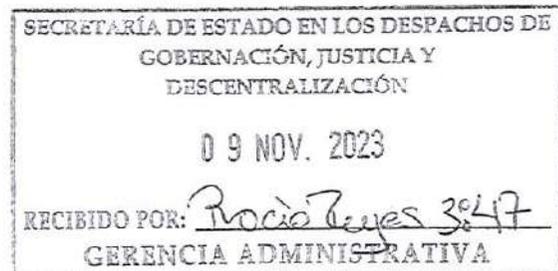
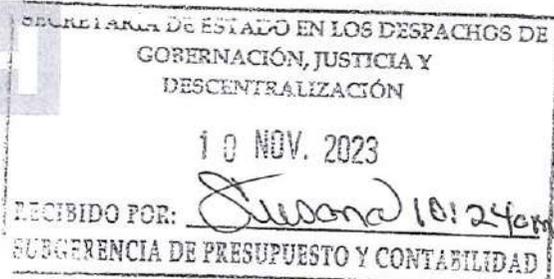


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al III Trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 178- DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 178-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

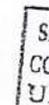
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	Choloma	255


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Albertina Eveline Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMENES
Neia Aurora Cañas Flores
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE SUBSANACIÓN
María Fernanda Avilez Paz
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Subsanación


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Glorion Licona
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 CONTROL Y SEGUIMIENTO
Rebeca Alejandra Colix Galindo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Emisión de Dictamen Final


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emerson Josué Sánchez Peres
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



MEMORANDUM
N° 447-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

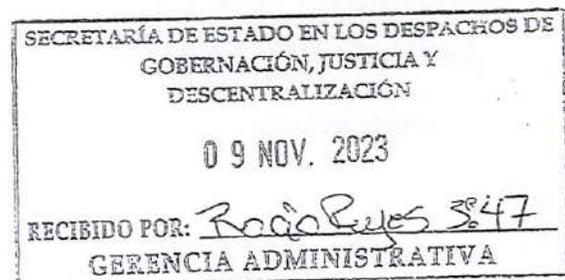
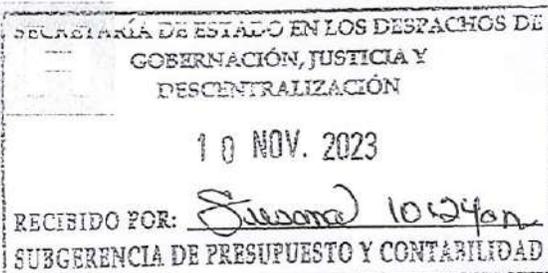
FECHA: 09 de noviembre del 2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 5 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 179-DFM -2023**.

Atentamente,



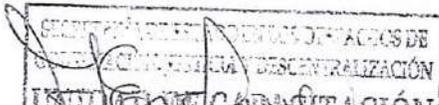
DICTAMEN FINAL No. 179 -DFM -2023

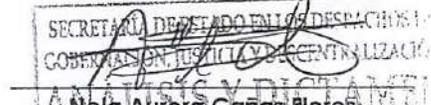
En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

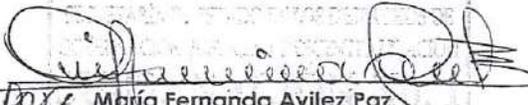
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

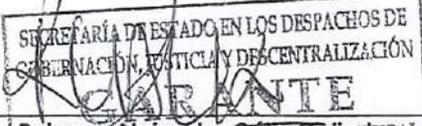
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Tocoa	44 ✓
2	EL PARAISO	San Lucas	45 ✓
3	FRANCISCO MORAZAN	Nueva Armenia	46 ✓
4	INTIBUCA	San Juan	47 ✓
5	OLANCHO	Santa María del Real	48 ✓


Gilda Alberina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Sandra Yamileth Giron Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos


María Fernanda Avilez Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación


Rebeca Alejandra Cerna Guinda
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
Nº 450-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2023**

FECHA: 13 de noviembre del 2023

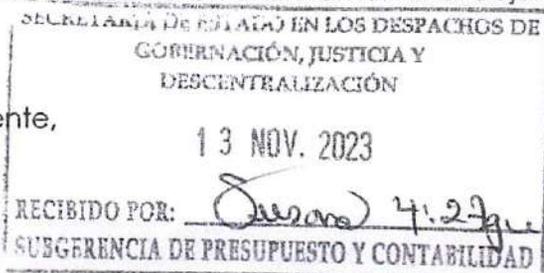


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 180-DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL N° 180-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2022** de la siguiente municipalidad:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	La Unión	288

UNIDAD DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gilda Alberlina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Maria Fernanda Avilez Paz
Unidad de Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

GRANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Madlan Arnoldo Maldonado Rivera
Unidad de Información y Estadística

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Unidad de Información y Estadística
Recepción y Dictamen de Dictámenes



Josué Sánchez Peres
Unidad de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 451-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 13 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 181- DFM - 2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

13 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *Susora 4:27 p.m.*
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

13 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *ASR 2:34 pm*
GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORIGINAL EN F01-

DICTAMEN FINAL No. 181-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	ATLANTIDA	El Porvenir	256

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Gilda Albertina Evelíne Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Subsanación
Mara Fernanda Avila

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Auditor interno I
Arnoldo Maldonado Rivera

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sania Yamileth Girón León
 Unidad de Información y Estadística
 de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS
Josué Sánchez Pérez
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 452-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DOMÍNGUEZ
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 13 de noviembre del 2023

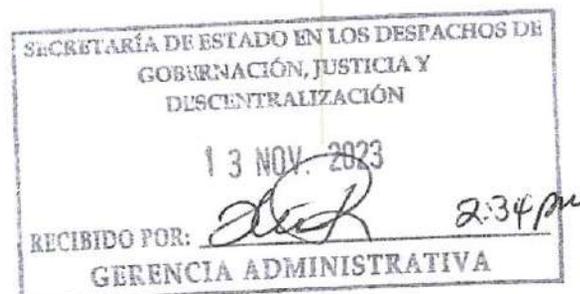


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **13** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 182-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 182 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR).
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	ATLANTIDA	Jutiapa	49
2	COMAYAGUA	El Rosario	50
3	COMAYAGUA	San Luis	51
4	COPAN	Florida	52
5	COPAN	San Jerónimo	53
6	FRANCISCO MORAZAN	San Antonio de Oriente	54
7	FRANCISCO MORAZAN	San Miguelito	55
8	FRANCISCO MORAZAN	Villa de San Francisco	56
9	LEMPIRA	San Manuel Colohete	57
10	LEMPIRA	Tomalá	58
11	OCOTEPEQUE	San Marcos	59
12	VALLE	Nacaome	60
13	VALLE	San Lorenzo	61

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

SUBSANACIÓN No. 4

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

María Fernanda Avilez Paz

Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes

Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN

Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Santia Yamileth Giron Licón

Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Cálix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
HONDURAS, S.A.
Herson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de octubre del 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM Nº 456-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 15 de noviembre del 2023

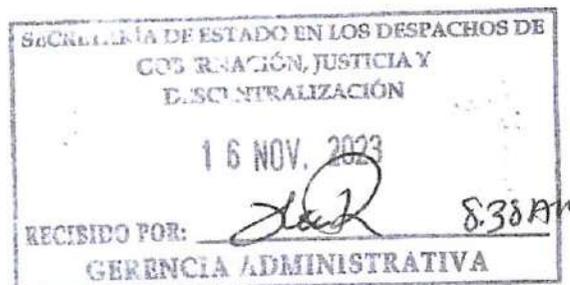
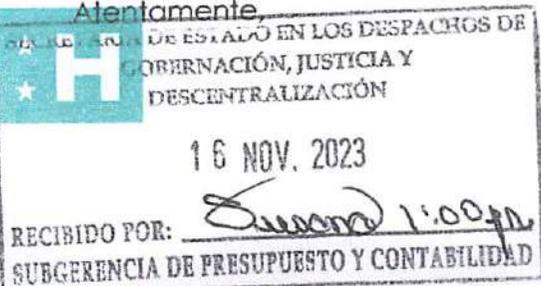


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2023**. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **2** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 184 DFM -2023**.

Atentamente,



ORIGINAL EN F01- 6912

DICTAMEN FINAL No. 184-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía ✓	278 ✓
2	GRACIAS A DIOS	Wampusirpi ✓	279 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 MARCO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gilda Albetina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

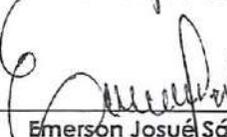
Neia Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
GARANTE

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Samia Familia Gaito Mejía
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

Madian Arnoldo Maldonado Rivera
 Auditor interno I


Emerson Josué Sánchez Pérez
 Director de Fortalecimiento Municipal




MEMORANDUM
N° 457-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2023

FECHA: 15 de noviembre del 2023

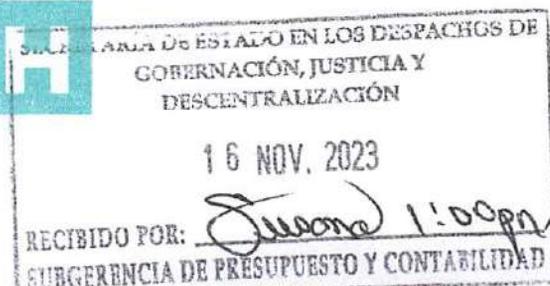


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 185-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 185-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	EL PARAISO	Trojes ✓	257 ✓
	OCOTEPEQUE	Sensenti ✓	258 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Wladimir Fernando Avilés Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GANANTE
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Madariaga Arnoldo Maldonado Rivera
 Auditor interno

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Nela Aurora Canós Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes

Recepción y Dictamen Técnico
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Sandra Yvonne Escobar Sánchez
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

Emerson Josué Sánchez
 Director de Fortalecimiento Municipal





MEMORANDUM
N° 458-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 15 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 16 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 186-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 186 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Cabañas	62
2	CORTES	Potrerrillos	63
3	CHOLUTECA	San Isidro	64
4	EL PARAISO	Soledad	65
5	FRANCISCO MORAZAN	Alubarén	66
6	FRANCISCO MORAZAN	Orica	67
7	FRANCISCO MORAZAN	Sabanagrande	68
8	INTIBUCA	San Francisco de Opalaca	69
9	LA PAZ	Cane	70
10	LEMPIRA	Candelaria	71
11	OCOTEPEQUE	Fraternidad	72
12	OLANCHO	Guayape	73
13	OLANCHO	San Francisco de la Paz	74
14	SANTA BARBARA	Ilama	75
15	SANTA BARBARA	Naranjito	76
16	SANTA BARBARA	Protección	77

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
COORDINACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Ciudad Alberinda Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
COORDINACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
María Fernanda Avilez Paz
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
San Antonio de las Flores, Tegucigalpa

Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
Madian Arnaldo Maldonado Rivera
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Fortalecimiento Interno

Emerson Josue Sanchez Peres
Director de Fortalecimiento



Tegucigalpa, M.D.C., 15 de noviembre del 2023



MEMORANDUM
N° 464-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBÓN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

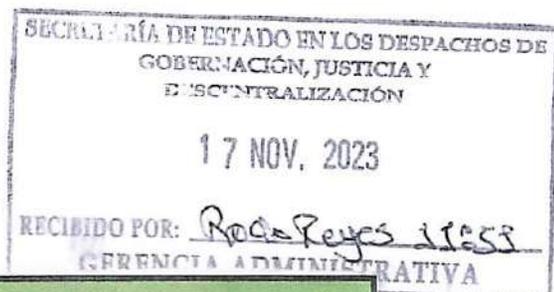
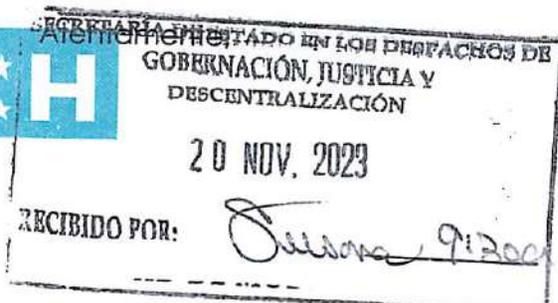
FECHA: 17 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2023**. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 187-DFM -2023**.



ORIGINAL EN F01-7007

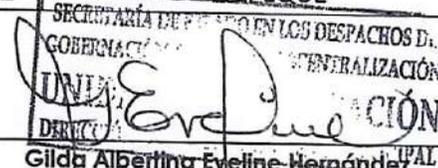
DICTAMEN FINAL No. 187-DFM -2023

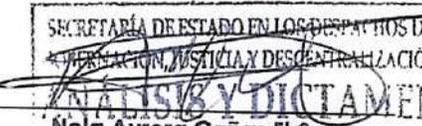
En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

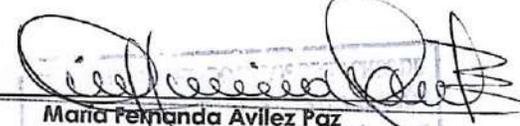
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

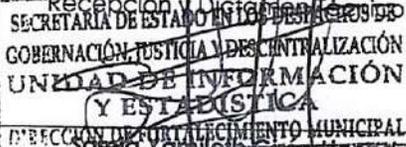
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

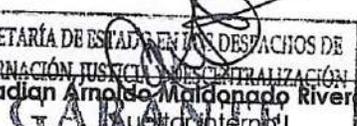
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	LEMPIRA	Gracias ✓	280
2	OCOTEPEQUE	Dolores Merendón	281

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN

Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes

Por 
María Fernanda Aviléz Paz
 Unidad de Subsanción
 Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Saraía Vanillein Giron Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Madián Amado Maldonado Rivera
 GUARANTEO

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS, C.A.

Emerson Josue Sánchez Peres
 Unidad de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 465/DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO LEÓN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2023

FECHA: 17 de noviembre del 2023

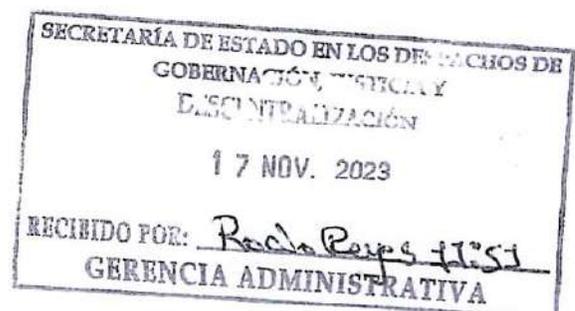
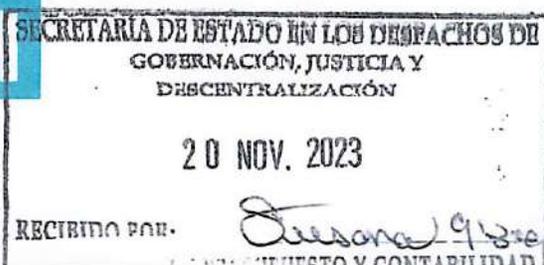


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al III Trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL **Acumulada al II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del **Dictamen del II Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **municipalidad** descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 188/DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 188-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	ISLAS DE LA BAHIA	Roatán	259

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Gilda Albertina Evelina Hernández
 Unidad de Fortalecimiento Municipal
 Verificaciones SAMI

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
María Fernanda Avilez Paz
 Unidad de Subsanción
 Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Sandra Alejandra Sironi
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Madián Arnaldo Maldonado Rivera
 Dirección de Fortalecimiento Municipal
 Auditor interno Municipal

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emerson Josué Sánchez Pérez
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 466-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBÓN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 17 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **10** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 189-DFM -2023**.

Atentamente,



ORIGINAL EN F01- 7023

DICTAMEN FINAL No. 189 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

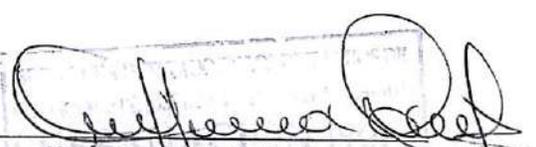
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Dolores ✓	78
2	CORTES	San Antonio de Cortés ✓	79
3	EL PARAISO	Potrerrillos ✓	80
4	EL PARAISO	Yauyupe ✓	81
5	FRANCISCO MORAZAN	La Venta ✓	82
6	FRANCISCO MORAZAN	Talanga ✓	83
7	OCOTEPEQUE	Lucerna ✓	84
8	SANTA BARBARA	Atima ✓	85
9	SANTA BARBARA	Chinda ✓	86
10	SANTA BARBARA	San Nicolás ✓	87

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

Poy

María Fernanda Avilez Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Madlan Arnoldo Maldonado Rivera
Auditor interno I



[Handwritten signature]
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de noviembre del 2023



MEMORANDUM
Nº 467-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2023**

FECHA: 20 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanción del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 190-DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL N° 190-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanción del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2022** de la siguiente municipalidad:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	Vallecillos	289

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN N° 4
 Unidad de Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Madian Arnoldo Maldonado Rivera
 Auditor interno I
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Neia Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Sandra Yamileth Giron Ilicona
 Dirección de Fortalecimiento Municipal
 Unidad de Información y Estadística



Emerson Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 468-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBOIN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 20 de noviembre del 2023

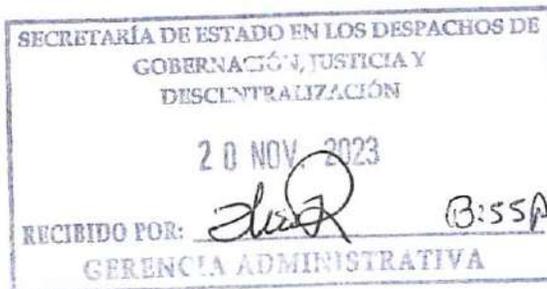


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2023**. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 191 - DFM -2023**.

Atentamente,



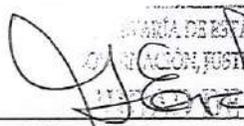
DICTAMEN FINAL No. 191-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

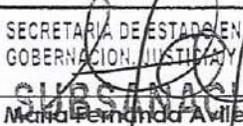
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

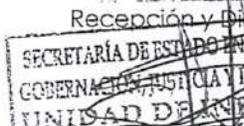
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	OLANCHO	La Unión ✓	282 ✓

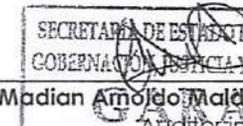
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Gilda Albertina Evelyn Hernández
 Unidad de Capacitación y AIM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN

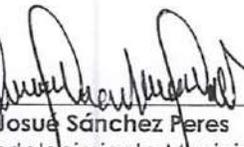
Nela Aurora Coñas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE SUBSANACIÓN NO. 4

María Fernanda Aviles Paz
 Dirección de Subsanación Municipal
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

María Carolina Giron Licona
 Dirección de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 AUDITORÍA INTERNA

Madian Amoldo Maldonado Rivera
 Auditor Interno
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Josue Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal
 HONDURAS, C.A.



MEMORANDUM
N° 469-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 20 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL **Acumulada al II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del **Dictamen del II Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **1 municipalidad** descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 192- DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 192-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	GRACIAS A DIOS	Juan Francisco Bulnes ✓	260 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Albertina Evelyn Hernández
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
María Fernanda Aviles Paz
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
CRISTALIN
Madián Arnaldo Maldonado Rivera
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Canós Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
Sandra Romelín Giron Licona
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
HONDURAS
Jesús Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 470-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 20 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **14** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 193-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

20 NOV. 2023

RECIBIDO POR: 3:56 pm

GERENCIA ADMINISTRATIVA

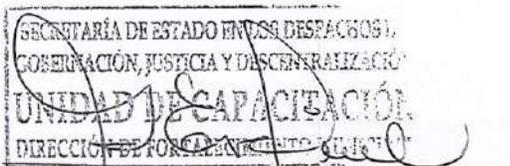
DICTAMEN FINAL No. 193 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Sonaguera ✓	88
2	COPAN	Nueva Arcadia ✓	89
3	COPAN	Trinidad de Copán ✓	90
4	CHOLUTECA	Concepción de María ✓	91
5	EL PARAISO	Oropolí ✓	92
6	INTIBUCA	Colomoncagua ✓	93
7	INTIBUCA	Jesús de Otoro ✓	94
8	INTIBUCA	San Isidro ✓	95
9	INTIBUCA	Yamaranguila ✓	96
10	LA PAZ	Santa Elena ✓	97
11	LEMPIRA	Belén ✓	98
12	OCOTEPEQUE	Sinuapa ✓	99
13	OLANCHO	Concordia ✓	100
14	OLANCHO	Manto ✓	101



Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI



Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Maria Fernanda Avilés Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Madian Arnoldo Maldonado Rivera
Auditor interno I

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Samia Yamileth Girón Licón
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos



Emerson Josué Sánchez Pérez
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de noviembre del 2023



**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

Gobierno de la República



MEMORANDUM
N° 476-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DIAZ
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 22 de noviembre del 2023

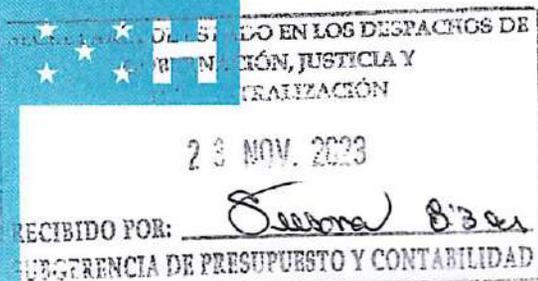


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL **Acumulada al II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del **Dictamen del II Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **1 municipalidad** descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 194- DFM - 2023**.

Atentamente,



ORIGINAL EN F01- 7525

DICTAMEN FINAL No. 194-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	ATLANTIDA	La Música ✓	261 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ATM
[Firma]

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
[Firma]

Maria Fernanda Aviles Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Auditor interno
[Firma]

Madián Arnaldo Maldonado Rivera
 Auditor interno

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMENES
[Firma]

Nela Aurora Canas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
[Firma]

Samia Yamileth Granja Gona
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos



[Firma]

Emerson Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 477-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DURÓN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 22 de noviembre del 2023

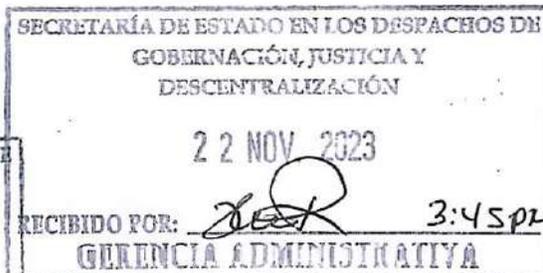


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **20** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 195-DFM -2023**.

Atentamente,



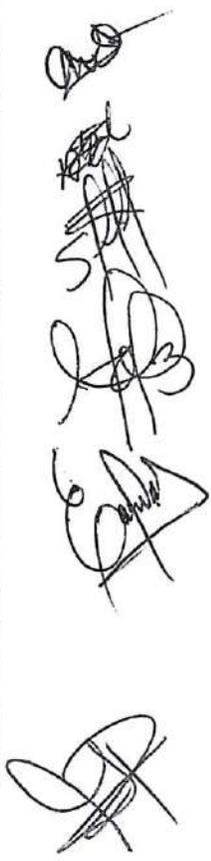
DICTAMEN FINAL No. 195 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Meámbar	102
2	COPAN	Cucuyagua	103
3	COPAN	El Paraíso	104
4	COPAN	Santa Rita	105
5	EL PARAISO	Vado Ancho	106
6	FRANCISCO MORAZAN	Lepaterique	107
7	FRANCISCO MORAZAN	San Buenaventura	108
8	INTIBUCA	San Miguelito	109
9	LA PAZ	Marcala	110
10	LA PAZ	Santiago de Puríngla	111
11	LEMPIRA	Gualcince	112
12	LEMPIRA	Santa Cruz	113
13	OCOTEPEQUE	La Encarnación	114
14	OCOTEPEQUE	San Francisco del Valle	115
15	OLANCHO	Mangulile	116
16	SANTA BARBARA	Concepción del Norte	117
17	SANTA BARBARA	San Pedro Zacapa	118
18	VALLE	Caridad	119
19	YORO	Morazan	120
20	YORO	Victoria	121



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ATM
VERIFICACIONES SAMI

Gilda Alberina Evelyn Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTÁMENES
RECEPCIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO

Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

María Fernanda Aviles Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Sandra Lidia Hernández Licón
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE

Marta Anahela Maldonado Rivera
Auditor Interno

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
HONDURAS

Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 480-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: **24 de noviembre del 2023**



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2023**. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 196 - DFM -2023**.

Atentamente

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

24 NOV. 2023

RECIBIDO POR:

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

24 NOV. 2023

RECIBIDO POR:

GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORIGINAL EN F01- 7761

DICTAMEN FINAL No. 196-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	La Trinidad	283

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DE CENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y AFM
 Verificaciones SAMI
Gilda Albertina Eveline Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DE CENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DE CENTRALIZACIÓN
Madian Arnoldo Maldonado Rivera
 Auditor interno I
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DE CENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DE CENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DE CENTRALIZACIÓN
Emerito José Sánchez Peres
 DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

MEMORANDUM
N° 481-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2023

FECHA: 24 de noviembre del 2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL **Acumulada al II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del **Dictamen del II Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **2 municipalidades** descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 197-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

24 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 4:05 p.m.

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

24 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 2:43 p.m.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORIGINAL EN F01-7358

DICTAMEN FINAL No. 197-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Santa Rosa de Aguán	262
2	COPAN	Concepción	263

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Unilda Alberina Evelyn Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Verificaciones SAM

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
María Fernanda Aviles Paz
 SUBSANACIÓN Nº 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Subsanación Municipal

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Madán Arnolfo Maldonado Rivera
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Auditor Interno

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Cañas Flores
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMENES
 Recepción y Dictamen Físico

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Sania Yamleth Girón Licón
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Josué Sánchez Peres
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Fortalecimiento Municipal
 HONDURAS, C.A.



MEMORANDUM
N° 482-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 24 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 14 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 198-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 198 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	ATLANTIDA	San Francisco ✓	122
2	COMAYAGUA	San Jerónimo ✓	123
3	COMAYAGUA	San José del Potrero ✓	124
4	COPAN	La Jigua ✓	125
5	CORTES	San Francisco de Yojoa ✓	126
6	CORTES	Santa Cruz de Yojoa ✓	127
7	CHOLUTECA	Apacilagua ✓	128
8	CHOLUTECA	Namasigue ✓	129
9	GRACIAS A DIOS	Ahuas ✓	130
10	INTIBUCA	Santa Lucía ✓	131
11	ISLAS DE LA BAHIA	Utila ✓	132
12	LEMPIRA	La Unión ✓	133
13	SANTA BARBARA	San Luis ✓	134
14	SANTA BARBARA	Trinidad ✓	135

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Alberta Eraline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTÁMENES
Neia Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

María Fernanda Avilez Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Samia Yamilleth Girón Ucona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Madian Arnoldo Maldonado Rivera
Auditor interno I



Erneston Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de noviembre del 2023



MEMORANDUM
N° 483-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 27 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **10** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 199-DFM -2023**.

Atentamente,



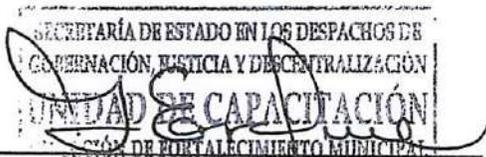
DICTAMEN FINAL No. 199 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

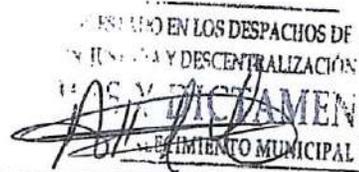
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Iriona ✓	136
2	COMAYAGUA	Minas de Oro ✓	137
3	CORTES	Villanueva ✓	138
4	CHOLUTECA	Santa Ana de Yusguare ✓	139
5	EL PARAISO	El Paraíso ✓	140
6	FRANCISCO MORAZAN	Guaimaca ✓	141
7	GRACIAS A DIOS	Puerto Lempira	142
8	LA PAZ	Santa María ✓	143
9	LEMPIRA	Erandique ✓	144
10	LEMPIRA	Mapulaca ✓	145



Glida Alberina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI



Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

María Fernanda Aviléz Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Samia Yvonne Aron Hoona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Median Amador Miliand de Rivera

Auditor interno I



Emilson Josué Sanchez Petes
Director de Fortalecimiento Municipal



**MEMORANDUM
N° 490-DFM-2023**

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DURAN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: **29 de noviembre del 2023**



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del **I Trimestre 2023**. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 200'-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

30 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 1100 a.

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

29 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 3549

GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No. 200-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	El Porvenir ✓	284
2	LA PAZ	La Paz ✓	285

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
[Firma]
Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y A.M.
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
[Firma]
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samia Yamileth Girón Licón

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
Marta Fernanda Rojas
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
[Firma]
Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
[Firma]
Madian Arnoldo Maldonado Rivera
Auditor Interno
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



MEMORANDUM
N° 491-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBOIN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 29 de noviembre del 2023

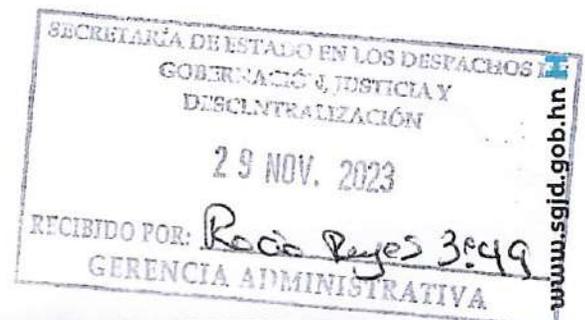
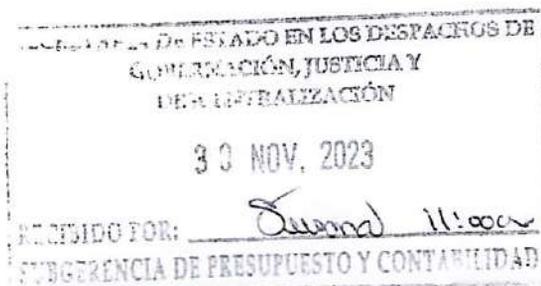


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL **Acumulada al II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsananación del **Dictamen del II Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **2 municipalidades** descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 201-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 201-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	EL PARAISO	Jacaleapa	264
2	FRANCISCO MORAZAN	Cedros	265

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Alberta Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
SUBSANACION No. 4
 María Fernanda Aviles Paz
 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Madlan Arnoldo Maldonado Rivera
 Auditor interno I
 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
RECEPCION DE DOCUMENTOS Y DICTAMEN
 Nela Aurora Cañas Flores
 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Control de Documentos
 SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
UNIDAD DE INFORMACION Y ESTADISTICA
 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Samia Yamilein Girón Licón

Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos



Emerson Josué Sánchez Pares
 Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 492-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: 29 de noviembre del 2023

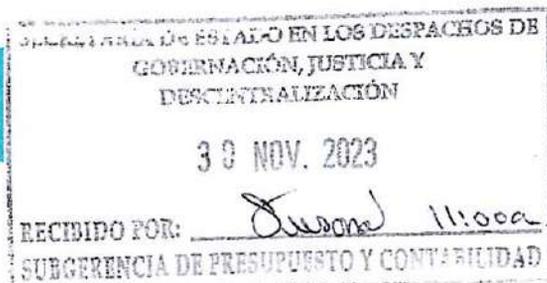


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **19** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 202-DFM -2023**.

Atentamente,



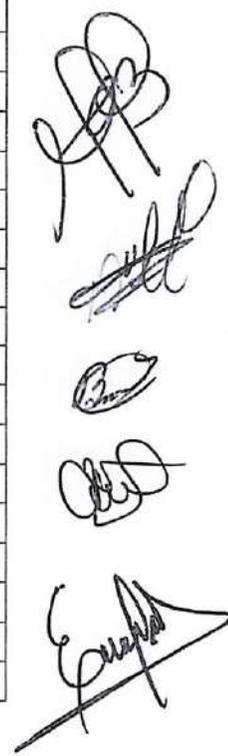
DICTAMEN FINAL No. 202 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	ATLANTIDA	Tela ✓	146
2	COLON	Trujillo ✓	147
3	COLON	Limón ✓	148
4	COMAYAGUA	San José de Comayagua ✓	149
5	COPAN	Veracruz ✓	150
6	CHOLUTECA	Duyure ✓	151
7	CHOLUTECA	San Marcos de Colón ✓	152
8	EL PARAISO	Trojes ✓	153
9	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbula ✓	154
10	INTIBUCA	San Antonio ✓	155
11	ISLAS DE LA BAHIA	Guanaja ✓	156
12	LEMPIRA	Tambla ✓	157
13	LEMPIRA	Virginia ✓	158
14	LEMPIRA	San Marcos de Caiquín ✓	159
15	OCOTEPEQUE	Concepción ✓	160
16	OCOTEPEQUE	San Fernando ✓	161
17	OCOTEPEQUE	San Jorge ✓	162
18	OLANCHO	Yocón ✓	163
19	YORO	Sulaco ✓	164



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Gilda Albertina Evelyn Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTÁMENES
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cañas Flores

Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
María Fernanda Avilés Paz
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sandra Yamileth Grón Ucano

Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GABRIEL
Madlan Arnoldo Maldonado Rivera
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Auditor interno

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
HONDURAS
Emerson Josué Sánchez Pérez
Director de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 497-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DURAN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2023**

FECHA: 30 de noviembre del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto: **DICTAMEN FINAL N° 203-DFM-2023**

Atentamente,
30 NOV. 2023
RECIBIDO POR: Jessarae 1153
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
30 NOV. 2023
RECIBIDO POR: Rocio Reyes 1125
GERENCIA ADMINISTRATIVA

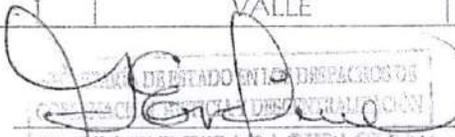
DICTAMEN FINAL N° 203-DFM -2023

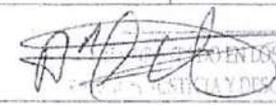
En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal**, **EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2022** de la siguiente municipalidad:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	VALLE	Alianza ✓	290 ✓


Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y-ATM
 Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 María Fernanda Aviles Paz
 DIRECCIÓN DE SUBSANACIÓN MUNICIPAL
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Samia Rommelin Carrón Licón
 de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTÍA
 Madian Amado Maldonado Rivera
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emerson Josue Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal

MEMORANDUM
Nº 498-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBÓN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 30 de noviembre del 2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL **Acumulada al II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del **Dictamen del II Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **1 municipalidad** descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 204- DFM - 2023**.

Atentamente,

RECIBIDO POR: Juan Carlos 1:53 p.m.
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

RECIBIDO POR: Rocio Reyes 1:25
GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No. 204-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	GRACIAS A DIOS	Wampusirpi ✓	266

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Alberlina Eveline Hernández
Gilda Alberlina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM

Verificación de SAMA
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Maria Fernanda Avilés Paz
Maria Fernanda Avilés Paz
Unidad de Subsanción
Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
GARANTE
Maldon Amador Maldonado Rivera
Maldon Amador Maldonado Rivera
Auditor interno I

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Samia Yanveth Giron Licena
Samia Yanveth Giron Licena
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
HONDURAS
Emerson Josué Sánchez Pires
Emerson Josué Sánchez Pires
Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 499-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DÍAZ
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2023**

FECHA: **30 de noviembre del 2023**



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre año 2023)**, se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada **al III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **6** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 205-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

30 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *Josona 11:53 pm*

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

30 NOV. 2023

RECIBIDO POR: *Paco Reyes 10:25*

GERENCIA ADMINISTRATIVA

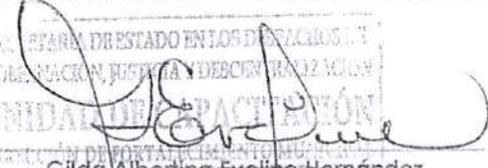
DICTAMEN FINAL No. 205 -DFM -2023

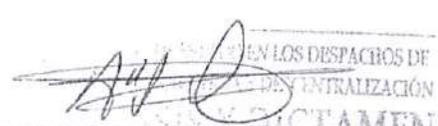
En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2023** (octubre, noviembre y diciembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **III Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

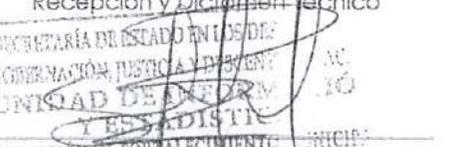
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Corquín ✓	165 ✓
2	COPAN	San Antonio ✓	166 ✓
3	GRACIAS A DIOS	Brus Laguna ✓	167 ✓
4	OLANCHO	Guata ✓	168 ✓
5	SANTA BARBARA	Santa Rita ✓	169 ✓
6	VALLE	Aramecina ✓	170 ✓

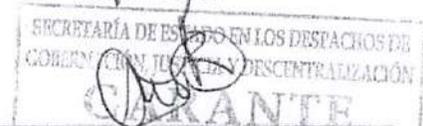
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Gilda Alberlina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DICTAMEN

Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4

María Fernanda Avilez Paz
 Dirección de Fortalecimiento Municipal
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Sandra Yamileth Ciron Licona
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE

Maclean Arnóldo Maldonado Rivera
 Auditor Interno

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

erson José Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal